

## **ACTIVIDAD “LOS40 URBAN 90.9 MEDELLIN Y EVENTOURT S.A.S TE REGALAN 50 BOLETAS DOBLES PARA 50 PERSONAS”**

La participación en la actividad “LOS40 URBAN 90.9 MEDELLIN Y EVENTOUR S.A.S” (en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

### **1. De los realizadores**

Actividad organizada por **EVENTOUR S.A.S** identificada con NIT. 900655320-8

La Actividad será difundida por el organizador, al público en general, utilizando la Emisora LOS40 URBAN 90.9 FM MEDELLÍN como canal de difusión del contenido de la actividad.

### **2. De los participantes**

- a) Participan las personas mayores de 18 años o menores de edad con autorización escrita de sus tutores legales.
- b) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primer civil (Padres o hijos adoptantes).
- c) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos en la actividad o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio con lleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que con lleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.

### **3. Mecánica de la Actividad**

#### **3.1 Inscripción:**

- a. La Inscripción será entre las fechas 17 de Mayo al 17 de Junio de 2023.
- b. Pasos para la inscripción:
- c. Para ganar los participantes deberán llamar en Medellín al (604) 4100900, deberán mencionar la frase “YO ESCUCHO LOS40 URBAN TODO EL DIA, TODOS LOS DIAS”, o por medio del whatsapp de Los40 Urban 321-50-25-909, Los ganadores serán escogidos durante todos los horarios musicales de la emisora.

#### **3.2 selección del Ganador:**

- a) Entre los participantes inscritos los elegidos deben responder algunas preguntas relacionadas a la programación musical, estructura de programas de la emisora o sobre los artistas que se presentarán en el concierto del evento FLOW LAND que se realizará el día 18 de junio de 2023.
- b) Serán ganadores aquellas personas que: al llamar digan correcta la frase y responda correctamente las preguntas que le realice el staff de la emisora.
- c) Si los participantes cumplen con la mecánica ganarán
- d) serán 50 ganadores para entregarles boletas dobles para el evento con los artistas VICO C, ÑEJO, ALDEANO, AKAPPELLAH.
- e) Habrá ganadores cada día empezando el 17 de Mayo y terminando el 17 de Junio de 2023.

#### 4. Descripción del ganador y Entrega del Premio:

##### 4.1 Descripción:

Será ganador aquel o aquellos que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente según la “mecánica de la actividad”

##### 4.2 Premio:

- a) Los premios que entregará el cliente **EVENTOUR S.A.S** para el ingreso al concierto “FLOW LAND ” el cual se realizará el día 18 de Junio de 2023 son los siguientes:
- Ingreso con boleta doble a cada uno de los 50 ganadores, los premios no son acumulables de manera que, solo se entrega un premio por ganador.
- b) Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase. Si el premio es la asistencia a un Evento o experiencia y esta se re-programa o cancela por razones ajenas a Caracol o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.
- c) Si el Evento se reprograma o cancela por razones ajenas a Caracol, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo por parte de nuestra compañía CARACOL.
- f) Teniendo ya los ganadores, la emisora los citará y les hará entrega de estos premios en la sede de CARACOL RADIO Medellín, ubicada en la cra 35 #14b-143 edificio 35 palms, piso 10, avenida las palmas
- d) El premio NO incluye: Alimentación, bebidas ni transporte.

#### 5. Alcance

Territorio Colombiano. Si el ganador está ubicado en una zona del país diferente, CARACOL RADIO no tiene responsabilidad alguna de gastos, el cliente **EVENTOUR S.A.S** es el encargado de contactar a los ganadores y llegar a un acuerdo con ellos. En cualquier caso, los ganadores asumen todos los gastos de desplazamiento y demás hasta el lugar donde se entregará el premio o se desarrollará el evento.

#### 6. Limitación de Responsabilidad:

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciante, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

Si el premio es un PIN para concierto virtual, desde que se revela el PIN al ganador, este es el único responsable por la custodia del mismo y por ende no tendrá derecho a compensación de ningún tipo en caso de que un tercero acceda al concierto con su PIN. LA EMISORA no se hace responsable por fallas en la conexión con el Concierto tales como alta latencia, baja calidad de audio o video, fallas en la seguridad, o similares.

#### 7. Prohibiciones especiales:

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegará a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o

pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

## 8. Autorización:

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web LOS40.COM.CO de Caracol S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A. tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A. haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web de LOS40.COM.CO Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en los40urban para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en **los 40 urban** para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de preinscripción, actividades como “detrás de cámaras”, ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrá indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer y aceptar estos términos y condiciones,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**El Participante (Nombre):** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_